

DIPUTACIÓN DE GRANADA**DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA. SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS***Proyecto: 2022/4/PPCGR/1-1***EDICTO**

El Diputado Delegado de Obras Públicas y Vivienda, con fecha 09 de mayo de 2023, ha adoptado la siguiente resolución cuyo extracto es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente el Proyecto: 2022/4/PPCGR/1-1 "GR-3100 DE A-44 (VENTA DE LA NAVA) A JA-4204 L.P. JAÉN. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN EL P.K.14+315", cuyo presupuesto de contratación asciende a la cantidad de 318.477,50 euros (sin IVA), y al que se incorporó como anejo la relación y valoración aproximada de bienes y derechos de necesaria ocupación y la relación de propietarios y titulares de bienes afectados para hacer posible y viable su ejecución.

Nº Orden	Pol	Parc	Referencia catastral	Clase	Aprovechamiento	Municipio	Titular	Derecho	Sup. a expropiar (m ²)
1	39	485	18107A039004850000YE	Rústico	Labor regadío	Domingo Pérez de Granada	Ignacio Troyano Triviño Carmen Troyano Moreno	50,00% 50,00%	21,08
2	39	486	18107A039004860000YS	Rústico	Labor regadío	Domingo Pérez de Granada	Verónica García Molina José Antonio Titos Orihuela	50,00% 50,00%	38,95
3	39	487	18107A039004870000YZ	Rústico	Labor regadío	Domingo Pérez de Granada	Antonio Molina Acebes	100,00%	1,40
4	39	490	18107A039004900000YZ	Rústico	Labor regadío	Domingo Pérez de Granada	Eloy Vera Ocete	100,00%	397,50
5	39	565	18107A039005650000YL	Rústico	Labor regadío	Domingo Pérez de Granada	Juan Rosillo García	100,00%	17,50
6	39	566	18107A039005660000YT	Rústico	Labor regadío	Domingo Pérez de Granada	Ángel R. García Santiago Hros. Pilar A. Orihuela Travé	50,00% 50,00%	123,91
7	39	567	18107A039005670000YF	Rústico	Labor regadío	Domingo Pérez de Granada	Paulino Muñoz Romero	100,00%	207,75
8	39	572	18107A039005720000YO	Rústico	Labor regadío	Domingo Pérez de Granada	Timoteo Arcos Arcos	100,00%	1.020,65

SEGUNDO. SOMETER a información pública, en virtud del artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, el citado proyecto de obras y las relaciones mencionadas por un plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los titulares afectados puedan formular todas las alegaciones que estimen oportunas.

El proyecto de referencia y demás documentación se encuentran de manifiesto en las oficinas del Servicio de Administración de Obras y Servicios de la Diputación de Granada, sito en C/Periodista Barrios Talavera nº 1 (3ª planta), en horario de 9 a 14 h y también se encuentra en formato electrónico en la página web de la Diputación provincial de Granada, dentro de la sección de la Delegación de Obras Públicas y Vivienda, en el apartado de "Documentos sometidos a exposición pública" <https://www.dipgra.es/contenidos/documentos-sometidos-exposicion-publica-obras-vivienda/>), así como en la sección de Transparencia, en el apartado de "Los documentos que, conforme a la legislación sectorial vigente, deban ser sometidos a un periodo de información pública durante su tramitación.

Granada, 16 de mayo de 2023.-El Diputado Delegado de Obras Públicas y Vivienda, fdo.: José María Villegas Jiménez.

DIPUTACIÓN DE GRANADA**DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL**

Convocatoria de subvenciones para la regeneración y mejora de zonas verdes degradadas municipales, ejercicio 2023

EDICTO

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA CON DESTINO A LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE GRANADA PARA LA REGENERACIÓN Y MEJORA DE

ZONAS VERDES DEGRADADAS MUNICIPALES, EJERCICIO 2023.

BDNS (Identif.): 694666

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/694666>)

Extracto de la resolución de Presidencia de fecha 9 de mayo de 2023, con asistencia de la Junta de Gobierno, por la que se aprueba la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA CON DESTINO A LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE GRANADA PARA LA RE-